



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10394778

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE FÁBRICA Y LOCAL PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE ETB.

ADENDA N° I

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.4 de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se prorroga el plazo para la presentación de ofertas hasta el próximo 8 de febrero de 2019.

En concordancia con lo anterior, se modifican los siguientes numerales:

1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.20 de los presentes términos de referencia:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	15 de enero de 2019
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (4 días)	Hasta el 21 de enero de 2019
Plazo para dar respuestas a preguntas formuladas. (3 días)	Hasta el 24 de enero de 2019
Fecha y hora para presentación de ofertas (11 días)	8 de febrero de 2019 a las 10 horas
Plazo de estudio de ofertas y solicitud de aclaraciones por ETB. (7 días)	Hasta el 19 de febrero de 2019
Plazo de negociación. (8 días)	Hasta el 01 de marzo de 2019
Adjudicación. (8 días)	Hasta el 13 de marzo de 2019
Elaboración de la minuta. (4 días)	Hasta el 19 de marzo de 2019
Suscripción del contrato ETB. (2 días)	Hasta el 21 de marzo de 2019
Suscripción contrato proveedor. (2 días)	Hasta el 26 de marzo de 2019

1.9. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la carrera 7 N° 20-99 Piso 2, **el 08 de febrero de 2019 a las 10 horas en los términos del artículo 829 del Código de Comercio. PARÁGRAFO PRIMERO:** El interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que por políticas de seguridad la Empresa cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Gerencia, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida

La Gerencia de Abastecimiento dejará constancia del recibo de ofertas con los siguientes datos:

- Número y objeto de la invitación;
- Fecha y hora de recibo de cada una de las ofertas;
- Nombre del o los oferentes
- Firma del oferente
- Observaciones, si aplica

Si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico:** original y copia; **Capítulo II financiero:** original y copia; **Capítulo III técnico:** original y copia), los cuales deberán estar separados, sellados, foliados, y rotulados de la siguiente manera:

1. Describir el capítulo correspondiente (ej: Capitulo I Jurídico original, Capitulo II financiero copia ...)
2. Describir el número de invitación
3. Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
4. Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La información técnica debe suministrarse adicionalmente en medio digital

La información financiera debe suministrarse adicionalmente en medio digital, en formato Excel.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información presentada en medio físico.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.



No se acepta la presentación de ofertas por parte de una misma persona jurídica, ya sea a título individual, o que pertenezca al mismo grupo empresarial, o que sea parte de unión temporal o consorcio; en el caso que una misma persona jurídica presente más de una oferta para el grupo respectivo, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, o que pertenezca al mismo grupo empresarial, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación y cumplimiento del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Dada en Bogotá D.C., el 22 de enero de 2019.

FIN ADENDA I